

*El Poder Ejecutivo**de la
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 7 NOV. 2005

Visto que el Ministerio de Gobierno solicita la designación en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, de doña Nora Silvia BERECEBAR, don Eduardo Carlos CERDEIRA y don Aldo Roberto ALZARI, en el cargo de Delegados del Registro de las Personas, de las Delegaciones General Villegas, Nueve de Julio y Ascención, y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo fue creado mediante Decreto n° 1023/96 integrando la Planta Permanente sin estabilidad, con una retribución equivalente a Subdirector de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, determinándose por Resolución n° 180/97 y sus modificatorias y ampliatorias, las delegaciones comprendidas en los alcances del mencionado decreto;

Que se propone a los nombrados, fundando ello en la necesidad de contar con un mejor servicio en las consignadas Delegaciones, por lo que resulta procedente exceptuar sus designaciones de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por sus similares n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04;

Que la Dirección de Personal del Ministerio de Gobierno, informa que el cargo de Planta Permanente sin estabilidad, de Delegado del Registro de las Personas, con una retribución equivalente a Subdirector, se encuentra contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2004, Ley n° 13154 prorrogado para el Ejercicio 2005 -Decreto n° 1/05;

Que se deberán suprimir en el Plantel Básico de la mencionada Dirección Provincial, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, en los ex Departamentos Delegación Zonal General San Martín

///

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

(14), Lomas de Zamora (18) y San Isidro (13), en las Delegaciones Hospital "Dr. Ramón Carrillo", Monte Grande y Olivos, un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 4, Personal Técnico, Categoría 16, Código 4-0609-III-A, Técnico Registral "A", un (1) cargo de igual agrupamiento, Categoría 18, Código 4-0609-I-A, Técnico Registral "A" y un (1) cargo de Delegado del Registro de las Personas, de Planta Permanente sin estabilidad con retribución equivalente a Subdirector, por los ceses de doña Carmen Raquel DI LORENZO, doña Elsa GARCIA y doctor Gualberto Remo BARBERA CICHERO, mediante Resoluciones III n° 546/96, 11107 n° 80/04 y Decreto n° 3251/02, respectivamente, e incorporar en la Subdirección Delegación Zonal (I-XIX), en las Delegaciones General Villegas, Nueve de Julio y Ascensión, un (1) cargo en cada una de ellas, de Delegado del Registro de las Personas, de Planta Permanente sin estabilidad, con retribución equivalente a Subdirector;

Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, designando a doña Nora Silvia BERECEBAR, don Eduardo Carlos CERDEIRA y don Aldo Roberto ALZARI, a partir del 30 de noviembre de 2005; en los términos del artículo 107° y siguientes de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96 y su Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Suprímense, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 30 de noviembre de 2005, en el Plantel Básico aprobado por Decreto n° 911/94, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del

///

El Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

///

Registro de las Personas, en los ex Departamentos Delegación Zonal y Delegaciones que se detallan, los cargos que se consignan:

ex Departamento Delegación Zonal General San Martín (14)

Delegación Hospital "Dr. Ramón Carrillo"

Un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 4, Personal Técnico, Categoría 16, Código 4-0609-III-A, Técnico Registral "A"

ex Departamento Delegación Zonal Lomas de Zamora (18)

Delegación Monte Grande

Un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 4, Personal Técnico, Categoría 18, Código 4-0609-I-A, Técnico Registral "A"

ex Departamento Delegación Zonal San Isidro (13)

Delegación Olivos

Un (1) cargo de Delegado del Registro de las Personas, de Planta Permanente sin estabilidad, con retribución equivalente a Subdirector.

ARTÍCULO 2º.- Incorpóranse, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 30 de noviembre de 2005, en el Plantel Básico, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Departamento Delegación Zonal (I-XIX), en las Delegaciones General Villegas, Nueve de Julio y Ascensión, un (1) cargo de Delegado del Registro de las Personas de Planta Permanente sin estabilidad, con retribución equivalente a Subdirector, dejándose establecido que una vez que se determine la distribución de las Delegaciones para cada Subdirección Delegación Zonal, conforme Decreto nº 646/05, que aprueba la nueva estructura organizativa de la citada Dirección

///

Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

///

Provincial, se deberá dictar el pertinente acto administrativo, estableciendo a que Subdirección pertenecen las Delegaciones en cuestión.

ARTÍCULO 3°.- Designanse, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 30 de noviembre de 2005, en la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Delegación Zonal (I-XIX), en las Delegaciones que en cada caso se indican, en el cargo de Planta Permanente sin estabilidad, de Delegado del Registro de las Personas, con una retribución equivalente a la de Subdirector, de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, a las personas que se consignan, en los términos del artículo 107° y siguientes de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario n° 4161/96:

Delegación General Villegas

BERECIBAR Nora Silvia (D.N.I. n° 10.643.160, clase 1953);

Delegación Nueve de Julio

CERDEIRA, Eduardo Carlos (D.N.I. n° 17.100.840, clase 1964)

Delegación Ascensión

ALZARI, Aldo Roberto (D.N.I. 7.963.259, clase 1950)

ARTÍCULO 4°.- Exceptúanse las designaciones dispuestas por el artículo tercero, de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado

///

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires


///

por sus similares n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Gobierno. Cumplido archívese.

DECRETO N° 2632



Cr. FLORENCIO RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Provincia de Bs. As.



Ing. Agr. FELIPE CARLOS SOLÁ
Governador de la Provincia
de Buenos Aires